

N°Int.: 2311152

MODIFICA NOMBRE EN RESOLUCIÓN DE
VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1342.-

COQUIMBO, 05 de Agosto de 2010

VISTO: a) que por Resolución Exenta N° 536 de fecha 19.03.2010 de la Gobernación Provincial de ELQUI, se otorgó visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a la extranjera Monica Beatriz MOLLI MARIN ; b) que la identidad registrada en su Pasaporte solamente registra el apellido Paterno, carta de la interesada, solicita rectificar su identidad quedando como sigue: doña Monica Beatriz MOLLI de nacionalidad ARGENTINA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFICASE la Resolución Exenta N° 536 de fecha 19.03.2010 de la Gobernación Provincial de ELQUI, en el sentido que la identificación correcta es doña Monica Beatriz MOLLI de nacionalidad ARGENTINA, conservándose la misma calidad, condición y plazos de visación.

2.- PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE la presente resolución al Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y Migración y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PABLO ARGANDOÑA MEDINA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

PAM/MVE/AVM
[30085] 05/08/2010

Distribución:

- 1.- Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile